Para despacho de O[illegible]o, dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

y Rogatibas que se acostumbran y de que se
pueden valer para destruir y matar la langosta
y los oiden a los Conbentos y Religiones
[illegible] sistan a ello y den cuenta a la ciud.
de los dias en que se obrare de [illegible] que a
sistencia para que lo ruega

Peticion de los mayordomos de la cofadria
de nuestra S.ra de la Concepcion la ciud. [illegible]
se presten el palio para su fiesta y nombra
por comisarios a los s.res don Fran.co Barcarcel
Domingo de Ubarrio y don Fran.co Montijo Ruiz
para que supliquen al S.r Corregidor mande se pre
[illegible] estando de que la [illegible] para [illegible]
[illegible] y luminarias

Mas de la concepcion

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ordinario martes 10 de diz.e

En la muy noble y muy leal ciud. de Mur.a
y sala de las Casas de la Corte della martes
dia de Juntam.to ordinario a diez dias del
mes de diz.e año del nacim.to de nuestro Sal
bador y Redentor Jesu Cristo de mill y
seis.s y quarenta y uno se juntaron a lo